



RESOLUCIÓN N° 0009 -2008-MML/IMPL/DE

Lima, 03 ABR. 2008

VISTO:

El Requerimiento N° 0009-2008/OPSI a través del cual se solicita el servicio de Soporte Técnico de Oracle; el Requerimiento N° 061-2008/GSC, en el cual solicitan el servicio de Impresión de Banderolas, el Requerimiento N° 007-2008/GOP, en el cual solicitan el servicio de Consultoría para el Desarrollo de Temas Económicos - Financieros en el Marco de las Licitaciones Publicas para la concesión de Buses y Recaudo del Sistema COSAC I, los Requerimientos N° 0139-2008/OGAF, N° 0140-2008/OGAF y N° 0146-2008/OGAF, en el cual solicitan la adquisición de Accesorios de Limpieza.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 732, de fecha 25 de noviembre de 2004, se crea el Instituto Metropolitano Protransporte de Lima como Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, técnica, económica, presupuestaria y financiera; sobre la base del "Proyecto de Preparación del Plan de Inversiones para el Transporte Metropolitano de Lima - "PROTRANSPORTE DE LIMA", creado por Decreto de Alcaldía N° 035, de fecha 18 de Marzo de 2002, y modificado por los Decretos de Alcaldía N° 108 y N° 099, de fecha 03 de septiembre de 2002 y 10 de Marzo de 2003, respectivamente;

Que, el INSTITUTO METROPOLITANO PROTRANSPORTE DE LIMA, tiene autonomía administrativa y económica, capacidad de contratación y ejecución presupuestal, y por lo tanto, es competente para aprobar su propio Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones y sus respectivas modificaciones mediante la inclusión o exclusión de procesos de selección, recayendo dicha responsabilidad en el Director Ejecutivo del proyecto, quien es la máxima autoridad administrativa de PROTRANSPORTE; de conformidad con el artículo 15 de la Ordenanza N° 1103 de fecha 25 de Diciembre de 2007.

Que, mediante Resolución N° 002-2008-MML/IMPL/DE de fecha 22 de Enero de 2008, se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC 2008) del INSTITUTO METROPOLITANO PROTRANSPORTE DE LIMA de la Municipalidad Metropolitana de Lima correspondiente al año fiscal 2008;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, aprueban las normas que deben observar las entidades del Sector Público en los procesos de adquisiciones y

82





contrataciones de bienes y servicios, regulando las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, en concordancia al artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de metas institucionales;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento y en razón a las funciones designadas al Director Ejecutivo, según el artículo 15 de la Ordenanza N° 1103 de fecha 25 de Diciembre de 2007, que modifica la Ordenanza N° 732.

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar la modificación del "Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del INSTITUTO METROPOLITANO PROTRANSPORTE DE LIMA de la Municipalidad Metropolitana del año 2008" mediante la inclusión de los Procesos de Adjudicación de Menor Cuantía "Servicio de Soporte Informático" para el mantenimiento de nuestros servidores el periodo 2008-2009, "Servicio de Gigantografías" para la impresión de banderolas informativas; "Servicio de Consultor Financiero" para el proceso de Licitación de la Consecución de Buses (2da Convocatoria) y Recaudo del Corredor Segregado de Buses de Alta Capacidad – COSAC I, "adquisición de Accesorios de Limpieza" para el mantenimiento nuestras instalaciones de acuerdo al detalle del anexo adjunto.
- 2° Disponer que, la modificación al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del INSTITUTO METROPOLITANO PROTRANSPORTE DE LIMA de la Municipalidad Metropolitana de Lima para el año 2008, sea comunicada al CONSUCODE vía el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de aprobado, en cumplimiento al Artículo 26° del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

RAMÓN AREVALO HERNANDEZ
Director Ejecutivo



B) NOMBRE DE LA ENTIDAD: INSTITUTO METROPOLITANO PROTRANSPORTE DE LIMA (LIMA / LIMA / MIRAFLORES)

A) AÑO: 2008

C) SIGLAS: _____

F) UNIDAD EJECUTORA: _____

D) RUC: _____

E) PUEGO: _____

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAAC: _____

RESOLUCION _____

N. REF	ITEM UNICO	PRECEDENTE	ANTECEDENTES	TIPO DE PROCESO	CIU	OBJETO	N. ITEM	SINTESS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	CATALOGO DE BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE PROBABILIDAD DE CONVOCACION	TIPO DE CONVOCATORIA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCADA	ORGANO ENCARGADO DE LA ADQUISICION O CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA		OBSERVACIONES		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	DEPA.	PROV.	DIST.	21	
1	1-SI	0-NO		9-AMC	7290	2-SERVICIOS	-	Servicio de Soporte	S09100004	26 - Sin medida	1.00	4.800.00	1 - Soles	13	4 - Abril	0 - Convocatoria	0 - Clasico		PROTRANSPORTE	15	01	01		
2	1-SI	0-NO		9-AMC	2222	2-SERVICIOS	-	Servicio de Impresion de	S5050004	26 - Sin medida	115.00	13.685.00	1 - Soles	13	4 - Abril	0 - Convocatoria	0 - Clasico		PROTRANSPORTE	15	01	01		
3	1-SI	0-NO		9-AMC	7414	2-SERVICIOS	-	Servicio de Construtora	S07010016	26 - Sin medida	1.00	18.000.00	1 - Soles	13	4 - Abril	0 - Convocatoria	0 - Clasico		PROTRANSPORTE	15	01	01		
4	1-NO	0-NO		9-AMC	7493	1-BIENES	-	Adquisicion de Accesorios		5- Unidad	150.00													
							1	Pastilla desodorante para	B13300015	5- Unidad	100.00													
							2	Pastilla desodorante para	B13300023	5- Unidad	10.00													
							3	Jabon gelificacion KCP 12 x	B13300023	17- Caja	32.00													
							4	Papel higienico blanco	B13920012	12- Otro	16.00													
							5	Papel higienico Jumbo	B13920012	17- Caja	22.00													
							6	Papel Toalla multifold	B71720029	12- Otro	15.00													
							7	Papel Toalla rollo blanco	B71720029	17- Caja	10.00													
							8	Acido Muratico envase x 1	B13300001	12- Otro	7.00													
							9	Lustramuebles Pide	B13300026	12- Otro	35.00													
							10	Detergente bolsa de 900gr	B13300043	16- Bolsa	10.00													
							11	Ambientador de ambientes	B13300014	20- Galon	50.00													
							12	Aromatizador aromas varos	B13300012	12- Otro	20.00													
							13	Limpavidros frasco de 500	B13300027	12- Otro	10.00													
							14	Shampoo Limpia alfombras y	B13300013	20- Galon	5.00													
							15	Escoba palia tipo Dalia policia	B13500005	5- Unidad	25.00													
							16	Bolsa negra para basura	B13500032	5- Unidad	100.00													
							17	Bolsa negra para basura	B13500032	5- Unidad	50.00													
							18	Paños Yes x 6 unidades	B13500021	32- Paquete	30.00													
							19	Silicona para llantas KIT	B20340014	12- Otro	30.00													
							20	Removador para tablero KIT	B13030005	12- Otro	10.00													
							21	Cera para autos Kit.	B13300032	12- Otro	50.00													
							22	Franja	B13500011	2- Metro	8.00													
							23	Papelera cosmos 20 tapa	B64610002	5- Unidad	8.00													
							24	Papelera calada color negro	B64610002	5- Unidad	8.00													

